EXPTE. D- 3679 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por las actividades deportiva, comunitarias y de trabajo social que desarrolla en beneficio de los vecinos el "Club 25 de Mayo", ubicado en la calle Rosetti nº 299, del barrio de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Club 25 de Mayo se encuentra ubicado en la calle Rosetti nº 299, del barrio de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora.

A partir de la iniciativa de vecinos de Villa Centenario por tener un lugar de pertenencia se conformó el 25 de mayo de 1960, este club.

Comenzó con el armado de un pequeño bar como lugar de encuentro, luego constituyeron una escuela de taekwondo y con la realización de bailes de la época.

Con el tiempo ampliaron las instalaciones con la construcción de un primer piso, y agregaron la escuela de fútbol infantil con alrededor de ciento treinta chicos que participan, los federados que son aproximadamente sesenta y la incorporación del fútbol femenino con más de veintitrés chicas.

Se agregaron otros deportes como hockey y patín, participando alrededor de ochenta jóvenes.

En la planta baja se eliminó el bar y se instaló un gimnasio; allí se práctica taekwondo y enseñanza de danza con más de treinta chicos y chicas.

En total más de trescientas personas hacen actividades en el club y comparten ese espacio con un importante intercambio social y contención para el barrio.

Es un club que interactúa con el Municipio de Lomas de Zamora, y realizan actividades de ayuda social y comunitaria, como apoyo escolar para los chicos y chicas que participan del fútbol infantil y también reparten alimentos a las familias que más lo necesitan.

Durante este contexto siguen en comunicación con los chicos y chicas, para saber cómo están, ya que el espíritu del club es el bienestar de ellos y también para darles entrenamiento vía zoom y que colaborar con su entretenimiento.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores y Legisladoras que acompañen con su voto este proyecto.

FOLIO 3
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Asimismo, se solicita se envíe copia de la misma al Club 25 de Mayo ubicado en la calle Rosetti nº 299, del barrio de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora.

.

Dip. FEDERICO OTERMIN
Presidente
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.